DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y veintitrés minutos del día martes veinticinco de septiembre del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Dinomo y al Concejal Ferrarese a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales - Aplausos -

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

<u>PRESIDENTE SANDOVAL:</u> Bien. Quedan aprobados por unanimidad, los Diarios de Sesiones Nros. 15, 16 y 17 del corriente año.-----

PUNTO № 2) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS:-----

Punto № 2. 1) Expediente № 100/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Acuerdo suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Prov., "Proyecto de pavimento de hormigón".------

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 100/2018.-----

"VISTO:

La necesidad de contar con financiamiento a efectos de la ejecución de la obra "Proyecto de pavimento de hormigón en la ciudad de Lobos"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha firmado un convenio con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de obtener un subsidio para la concreción de la obra "Proyecto de pavimento de hormigón en la ciudad de Lobos".-

Que la obra de mención resulta de jurisdicción municipal.

Que según el convenio suscripto, la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, otorgará al municipio la suma PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 32/00 (\$32.097.772,32) en concepto de subsidio para el financiamiento de la obra.

Que resulta imperiosa la materialización de la obra aludida en miras al mejoramiento de la transitabilidad en arterias locales, circunstancia que redundaría en beneficios concretos para los vecinos de esta ciudad.-

Que por lo expuesto, el Departamento Ejecutivo eleva el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Convalídese el Acuerdo suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro, Roberto Gigante y la Municipalidad de Lobos, representada por el Intendente Municipal, Jorge ETCHEVERRY, que prevé el otorgamiento de un subsidio - por parte de la Provincia de Buenos Aires- destinado al financiamiento de la ejecución de la obra "Proyecto de pavimento de hormigón en la ciudad de Lobos".-

ARTÍCULO 2º: Se adjunta copia del mencionado Acuerdo.-

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Comuníquese, publíquese y archívese.-"

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento el pase a las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad entonces, que el Expediente № 100/2018 pase a las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

PUNTO Nº 3) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:------

Punto № 3. 1) Expediente № 92/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a demarcar un espacio para estacionamiento de vehículos, en la Agencia PAMI y ANSES. SE AGREGA con fecha 24/9/18: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación № 1327 (obrante a fs. 6 del presente expediente).-----

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Para pedir el pase a la Comisión de origen, que es la de "Obras y Servicios Públicos y Seguridad".-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 97/2018.-----

"Lobos, 13 de septiembre de 2018.-

VISTO:

Lo sucedido a la docente Corina De Bonis del Centro de Educación Complementaria Nº 801de la ciudad de Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que hechos de esas características nos retrotraen a épocas pasadas.-

Que quienes hemos sobrevivido a los mismos sabemos bien a que anteceden.-

Que requiere de un pronto esclarecimiento.-

Que la población en su conjunto debe rechazar este accionar que solo tiende a amedrentar a aquellos que no se callan.-

Por ello, el concejal del unibloque MILES abajo firmante, sugiere la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Repúdiase la violencia ejercida contra la docente Corina De Bonis de manera artera y anónima.-

ARTICULO 2º: Es responsabilidad del Gobierno Nacional y Provincial garantizar la seguridad individual de la mencionada docente.-

<u>ARTICULO 3°</u>: Remítase copia de la presente resolución al H.C.D. de Moreno y al Centro de Educación Complementaria 801 de Moreno.-

ARTICULO 4 °: De forma.-"

FIRMADO: CARABAJAL.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Gracias, señor Presidente. Antes de dar mi voto, voy a mencionar unas palabras. Obviando los casos más resonantes; como el de Santiago Maldonado, el de Rafael Nahuel; el clima de época se manifiesta más allá de la continua persecución y hostigamiento a todo sector opositor, en cientos de casos de abuso de las fuerzas, como la represión a la murga de los chicos de la villa, a la protesta de los trabajadores y jubilados con gases, balas y palazos, que dejaron un tendal de heridos. La muerte de un menor de doce años en Jujuy. El asesinato del pibe del Chaco, en el que quisieron mediante titulares mentirosos, metodología utilizada en todos los casos, hacer pasar como saqueador; ¡no lo era!, pasaba, no era saqueo, era un reclamo. Este clima se refuerza con el secuestro y tortura de la maestra de Moreno. Las amenazas de la docente delegada gremial de Ramallo. La puesta de una granada activa en el hospital Paroissien de la Matanza. Las amenazas continuas durante todo el día de ayer al Diputado Del Caño, y, ¡oh, qué casualidad!, mencionando que el falcon verde ya estaba a punto de llegar. Y así la lista es interminable. Nosotros, los que militamos desde hace tiempo, en el campo popular, conocemos muy bien lo que viene después de esto. ¿Y será lo que llamamos mano de obra desocupada? ¿Que vuelve a estar activa y ocupada? ¿Serán quizás los seiscientos mil puestos de trabajo nuevo, que tanto pregona Mauricio Macri, en estos casi tres años de gobierno? Nada más, señor Presidente, y apruebo el proyecto presentado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

<u>CONCEJAL CARRIQUIRY:</u> Aprobado, señor Presidente, por los mismos considerandos que vertiera el Concejal Carabajal.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

<u>CONCEJAL BRUNO:</u> Bueno, nosotros el proyecto lo vamos a aprobar; y lo que no vamos a aprobar son los comentarios vertidos por el Concejal Carabajal, no estamos para nada de acuerdo.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Adelantando desde ya el voto afirmativo al proyecto, en cuanto a repudiar el accionar sufrido por esta docente, no puedo menos que recoger algunas de las palabras que ha dicho el compañero Dardo, para manifestar que estamos en desacuerdo. Que Fuentealba en el dos mil siete, Jorge Julio López en el dos mil seis, son parte de, o son víctimas de, sin lugar a dudas, malos policías, malos militares, o lo que fuere que hayan sido, que han originado esas situaciones, ¿sí?, y que por esas situaciones, no se puede juzgar, o prejuzgar, o intentar imputar a un gobierno un accionar. En cuanto al chiquito tucumano, que también mencionaba Dardo, en esta semana fueron pasados a disponibilidad los dos policías. Y es más, uno de ellos fue atrapado, vamos a decir o... sí, atrapado por la policía, por un hecho de robo en una motocicleta, un arrebato en una motocicleta, era una moto Enduro, uno de estos dos policías, y quedó detenido en la comisaría; y había sido pasado a disponibilidad uno o dos días antes, juntamente con la otra persona acusada del asesinato de este nene. Creo que el resguardo tiene que ser siempre las instituciones, y claramente dentro de las instituciones nos vamos a encontrar con buenas personas y con malas personas. Nada más, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Expediente № 97/2018.- Punto № 3. 3) Expediente № 98/2018. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Comunicación sobre medidas para afrontar la crisis provincial.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N^0 98/2018.-----

"VISTO:

La actual situación de crisis que atraviesa la Provincia de Buenos Aires, Y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires concentra el 40% de la Población total del país, es decir casi 16 millones de habitantes, de las cuales aproximadamente 40000 viven en nuestro distrito según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Que las sostenidas políticas de ajuste del gobierno nacional y provincial someten a la población bonaerense a una constante pérdida de derechos básicos en todos los aspectos: económicos, sociales, culturales, laborales, educativos y sanitarios como consecuencia del desfinanciamiento, los recortes presupuestarios, el endeudamiento y la ausencia de políticas protectoras para la población más vulnerable.

Que el Pacto Fiscal firmado en Diciembre de 2017 establece algunas modificaciones centrales sobre el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal (Ley provincial 13.295) que afectan severamente la autonomía de los Municipios que no pueden destinar recursos de manera independiente para paliar la situación de los sectores más vulnerables.

Que en la Provincia de Buenos Aires, la eliminación arbitraria y abrupta del Fondo Federal Solidario por parte del gobierno Nacional representa un recorte de más de 570 millones de pesos que afectan directamente a miles de familias en una provincia que atraviesa gravísimos problemas en materia de salud, educación y seguridad.

Que la inflación descontrolada, sobre todo en el área de los alimentos, los exorbitantes aumentos tarifarios en servicios esenciales, como luz, gas y agua, y la creciente suba del dólar que provoca impacto directo sobre los precios afecta directamente la vida cotidiana de todos los bonaerenses.

Que en este marco, los salarios de los trabajadores han quedado absolutamente rezagados, con paritarias suspendidas o a la baja, y con haberes mínimos que no alcanzan la

casta básica familiar, situación que pone a miles de trabajadores bajo la línea de pobreza. Para nuestra ciudad el recorte significa una perdida de mas de 2.700.000 de pesos.

Que nuestros abuelos han perdido mas del 10 % de su poder adquisitivo por el cambio de formula de la movilidad jubilatoria, sumado a la suspensión de entrega de medicamentos.

Que han aumentado la cantidad de niños y adultos que acuden a los comedores escolares, barriales y comunitarios, sin haberse modificado en el mismo sentido los cupos y las partidas destinadas para abastecerlos.

Que esta situación fue denunciada y reflejada en diversos documentos del PJ Pcia de Bs. As., la Multisectorial 21F, La Corriente Federal de los Trabajadores, el Grupo de Curas en Opción por los Pobres, y otras Organizaciones que han planteado un cambio de política macroeconómica que incluya retracción de tarifas, desdolarización del precio de los combustibles, prohibición de despidos, restablecimiento del control cambiario, regularización de las importaciones y el flujo de capitales, restitución de los impuestos progresivos, aumento de jubilaciones, pensiones y asignaciones, derogación de la reforma previsional, y revisión de la Deuda Externa, entre otras propuestas.

Que Concejales y Concejalas de los 135 Municipios hemos advertido y señalado estas situaciones en la Provincia de Buenos Aires, expresando nuestra preocupación, con las particularidades propias de cada uno de los Distritos, y proponiendo acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por tales motivos, los concejales abajo firmantes solicitamos al Honorable Concejo Deliberante de Lobos la Sanción del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: El HCD de Lobos, solicita al Ejecutivo Municipal que por su intermedio se eleve a la Gobernadora María Eugenia Vidal el siguiente pedido de medidas para afrontar la crisis provincial:

- a) Creación de un Gabinete de Crisis conformado por el Ejecutivo Provincial, intendentes, legisladores y concejales, para mantener información actualizada sobre la crisis social y decidir del mejor modo el destino de los recursos.
- b) Creación de un Fondo Bonaerense anti-crisis, incrementando los recursos de la provincia y los municipios mediante la creación de un fondo que se financie con el aumento de las retenciones.
- c) Control de precios Municipal. La provincia debe coordinar con los Municipios controles periódicos que eviten los sobreprecios, sobre todo en productos de primera necesidad, evitando la especulación.
- d) Derogación del Pacto fiscal, para permitir que cada municipio utilice sus recursos de acuerdo con sus necesidades más urgentes.
- e) Recomposición salarial de los trabajadores y jubilaciones estatales de la Provincia.
- f) Aumento en las partidas de alimentos a comedores comunitarios y aumento del SAE (Servicio Alimentario Escolar) para todos los establecimientos educativos de la provincia, que incluya actualización de cupos y precios por ración.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Gobernadora de la Provincia María Eugenia Vidal, y a los y las Intendentes y HCD de los 135 municipios Bonaerenses.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase registro y archivo.

ARTÍCULO 4º: De Forma."

FIRMADO: CARRIQUIRY, PIERINI, MARTIRENA, PIRANI, BADALONI y PAÍS.------

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

<u>CONCEJAL CARRIQUIRY:</u> Gracias, señor Presidente. Bueno, por los considerandos que están en el proyecto, y por la situación por la que atraviesan las distintas instituciones, lo complejo que resulta para cada uno de los vecinos de nuestra ciudad afrontar la crisis que ha sido generada por la implementación de las políticas neoliberales del gobierno de Cambiemos; nosotros vamos a aprobar el proyecto. Y vamos a seguir insistiendo y acompañando todo tipo de medidas que resulten necesarias para paliar esta situación, que hoy es muy, pero muy, muy compleja para la mayoría de los argentinos.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Sin perjuicio de reconocer la situación de crisis económica y en muchos casos también de crisis social, sobre todo por ahí que aqueja a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, lo cierto es, señor Presidente, que este Proyecto de Comunicación que ha presentado la bancada del Frente para la Victoria, muchas de las situaciones que alienta o que propone, son situaciones que han sido con templada por nuestra gobernadora. Por ejemplo el aumento de lo que es el S.A.E., que ya ha sido anunciado y que ahora en octubre viene otro aumento similar al que ya hubo durante el año. Situaciones que ayudan en lo que tiene que ver con los alumnos; a aquellos más carenciados pueden hacerse de almuerzo y desayuno o merienda. Hace pocos días el Consejo Escolar de nuestra ciudad dio a conocer un informe donde un alto porcentaje de las escuelas consultadas, catalogaban al servicio entre bueno y excelente. ¿Sí?. Por otro lado también, y sin perjuicio de que no sea suficiente, el aumento que desde provincia se ha dado a los pasivos provinciales y demás, haya merecido un esfuerzo presupuestario de consideración. Y no tenemos que olvidarnos, ¿si?, y sobre todo no se tiene que olvidar la bancada que lo propone, que por ejemplo en el año dos mil catorce ante una devaluación que, es cierto, no fue tal vez tan... de tanta dimensión como la que ha ocurrido en este último mes; no recuerdo si no fue parecida igual eh, porque me parece que en aquel momento pasó de tres "y pico" a seis "y pico", al menos de manera oficial, el dólar, con lo cual en porcentaje por ahí andaría; pero decía yo, con esa situación, y habiendo abierto el presupuesto este Honorable Concejo Deliberante a pedido del entonces Intendente Sobrero, acumulando un aumento de tasas del cincuenta y tres o cincuenta y cuatro por ciento, los empleados municipales no recibieron una retribución acorde con esa situación. Y digo esto, porque en el proyecto habla de rever el tema de los ingresos. Afortunadamente en este año, gracias a las paritarias implementadas, en nuestro municipio se ha acordado con la mayoría de los sindicatos que forman parte del plantel municipal, lo que es el aumento con cláusula gatillo, y que les va a permitir a nuestros trabajadores; que es la órbita en la cual el Concejo Deliberante se puede desempeñar, la órbita local; le va a permitir a nuestros trabajadores no ver o no sufrir, como tal vez lo sufran trabajadores de otros municipios, los efectos de la inflación. Así que, bueno, por estos motivos vamos a desaprobar el expediente en tratamiento, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

<u>CONCEJAL BRUNO:</u> Bueno, compartiendo lo del Concejal Zabalo, también lo vamos a desaprobar.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda desaprobado por mayoría, el Expediente № 98/2018.- Punto № 3. 4) Expediente № 99/2018. — Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista — Proyecto de Comunicación instando al Sr. Intendente Municipal a garantizar el normal funcionamiento del Hospital.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N^0 99/2018.-----

"VISTO:

Las problemáticas existentes en el Hospital de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que es de conocimiento que el Hospital cuenta con dificultades que ponen en riesgo el sistema de salud pública de nuestra Ciudad.

Que se han presentado severas problemáticas relacionadas al servicio de Terapia Intensiva.

Que esa situación se ha agravado y las problemáticas se han extendido a la prestación de servicios de pediatría, maternidad y Guardia.

Que las dificultades que atraviesa el nosocomio local no son ajenas a las problemáticas que presenta la Salud en toda la Provincia de Buenos Aires.

Que el deterioro del Sistema de Salud Pública obedece a decisiones políticas de las actuales gestiones, que han provocado los daños que se visibilizan.

Que el Gobierno Nacional ha degradado el rango Jerárquico del Ministerio de Salud de la Nación a Secretaría, lo que conlleva quita de recursos para la Salud Pública.

Que el faltante de insumos y medicamentos son otras de las problemáticas que atraviesa el Hospital.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: Ínstese al Sr. Intendente Municipal a garantizar el normal funcionamiento del Hospital de nuestra Ciudad, disponiendo de recursos y/o realizando gestiones que restituyan plenamente la totalidad de los servicios que presta el mismo.

Artículo 2: Dispónese la colaboración inmediata de este HCD a los fines previstos en el articulo 1

Articulo 3: De forma.-"

FIRMADO: PIERINI, PAÍS, PIRANI, BADALONI, CARRIQUIRY y MARTIRENA.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

<u>CONCEJAL CARRIQUIRY:</u> Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo conversado en la labor parlamentaria, y por la reunión celebrada el día de ayer, vamos a pedir el pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisión.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud".-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 101/2018 pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud".-----

Punto № 4. 2) Expediente № 102/2018. – Iniciado por: Asociación Sanmartiniana de Lobos "Coronel Dionisio Urquiola" – Solicita al H.C.D., se manifieste favorablemente a la inclusión del 17 de agosto como ferido nacional inamovible. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Sí, es para solicitar el pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 102/2018 pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud, para ser despachado en un Cuarto Intermedio.------Siendo las veinte horas treinta y siete minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.------

- CUARTO INTERMEDIO -

PUNTO Nº 5) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente Nº 42/2018. – Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza eximición del pago de la Tasa por Servicios Sanitarios y Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos. Tiene dictamen de la Comisión de "Presupuesto y Hacienda", con la firma de los Concejales: Martirena, Dinomo, Oyarzun y Bruno. Dictamen de la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", con la firma de los Concejales: Vivas, Abib y Valderrama. Y dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo y Ferrarese.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda", de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes de fs. 4 a 6 del Expediente Nº 42/2018.------

"Lobos, 17 de Septiembre de 2018.-

VISTO: El Expediente 42/2018, iniciado por Bloque del Frente para la Victoria, caratulado "EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS SANITARIOS Y TASA POR SERVICIOS GENERALES URBANOS Y SUBURBANOS"; y

CONSIDERANDO: Que lo que se pretende regular ya se encuentra contemplado en la Ordenanza Fiscal vigente.

Por ello: Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Remítase a archivo el Expte. Nº 42/2018.-

Artículo 2º: De forma.-"

"Lobos, 20 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente 42/2018, iniciado por Bloque del Frente para la Victoria, caratulado "EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS SANITARIOS Y TASA POR SERVICIOS GENERALES URBANOS Y SUBURBANOS".

Los abajo firmantes miembros de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA."

"Lobos, 20 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente 42/2018, iniciado por Bloque del Frente para la Victoria, caratulado "EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS SANITARIOS Y TASA POR SERVICIOS GENERALES URBANOS Y SUBURBANOS".

Los abajo firmantes miembros de la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**, adhieren al despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y hacienda."

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 42/2018.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente Nº 50/2018. – Iniciado por: José Efraín Marro – Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Red de Parlamentos Locales por los objetivos de Desarrollo Sostenible. Tiene dictamen de la Comisión de "Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario", con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama, Carabajal, País y Vivas.-

"Lobos, 18 de septiembre de 2018.-

VISTO

La Red de Parlamentarios Locales agenda ODS ONU 2030; y

CONSIDERANDO

Que los ejes de trabajo de dicha red son: Hábitat y Comunidad Sostenible, Acceso al Alimento, Mujer 2030 y Jóvenes 2030.-

Que la agenda es promovida por la ONU.-

Que la República Argentina suscribió el compromiso, incorporándose a una agenda internacional.-

Que dicha agenda tiene que ver con el cumplimiento de objetivos de corto, largo y mediano plazo.-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de v/ Comisión de PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO, os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal la "Red de Parlamentarios Locales agenda ODS ONU 2030".-

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Lobos manifiesta su especial apoyo a toda iniciativa de la agenda que se centre en la educación integral, la defensa de la vida desde la concepción, y en la promoción de la dignidad humana.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

<u>PRESIDENTE SANDOVAL:</u> Se encuentran a consideración el dictamen leído por Secretaría.----Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente Nº 50/2018.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente № 100/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Acuerdo suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Prov., "Proyecto de pavimento de hormigón". Tiene dictamen de la Comisión de "Presupuesto y Hacienda", con la firma de los Concejales: Dinomo, Oyarzun, Martirena, Bruno y Carabajal. Y dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Ferrarese, Carriquiry y Carabajal.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes a fs. 9 y 10 del Expediente Nº 100/2018.------

[&]quot;Lobos, 24 de Septiembre de 2018.-

<u>VISTO:</u> El Expediente № 100/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Acuerdo suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Prov., "Proyecto de pavimento de hormigón".-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "PRESUPUESTO Y HACIENDA", os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado por el D.E.M..-"

"Lobos, 24 de Septiembre de 2018.-

Ref.: Expte. Nº 100/2018.-

VISTO: El dictamen producido por la Comisión de "PRESUPUESTO Y HACIENDA".-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES", ADHIEREN al dictamen mencionado.-"

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente № 100/2018.-----

<u>SECRETARIO APELLA:</u> Expediente Nº 102/2018. – Iniciado por: Asociación Sanmartiniana de Lobos "Coronel Dionisio Urquiola" – Solicita al H.C.D., se manifieste favorablemente a la inclusión del 17 de agosto como ferido nacional inamovible. Tiene dictamen de la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", con la firma de los Concejales: Carabajal, Pirani, Valderrama, Vivas y Abib.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", obrante a fs. 3 y 4 del Expediente № 102/2018.-----

"Lobos 23 de septiembre del 2018.-

VISTO

Que en el actual régimen de feriados inamovibles se ha excluido el 17 de agosto; y

CONSIDERANDO

La importancia que significa reflexionar sobre la vida de nuestros grandes próceres independentistas.

Que es de vital importancia incluir esta fecha dentro de los feriados no trasladables, como un día especial que nos lleva a valorar la Gesta Libertadora de América, introduciendo dicha jornada en la sociedad como un día de unidad, donde todos podamos reflexionar de dónde venimos como sociedad ,y rescatar los grandes momentos de la historia argentina.

Que el 17 de agosto debe dejar de ser un feriado normal para constituirse el día donde recordamos el paso a la inmortalidad de Don José de San Martín, uno de nuestros máximos próceres.

Que el Gral. San Martín es una figura muy importante para nuestra patria y para toda América, ya que siempre luchó por la unidad de los pueblos, exigiendo a sus soldados que consideraran a los pueblos de Chile y Perú como verdaderos hermanos, y que los abrazaran ante la opresión de los realistas.

Que luego de una carrera militar brillante en la tierra que lo formo como militar, volvió a la tierra que lo vio nacer para entregar todos sus conocimientos y convicciones en pos de un futuro para todos, fundamentalmente para los más oprimidos.

Que fue un verdadero educador, ya que fundó bibliotecas públicas y populares en Chile y Perú, y formo un exitoso y temible Regimiento de Granaderos a Caballos, regimiento que le dio a este continente 19 Generales y más de 200 oficiales.

Que en 1813 partieron desde Buenos Aires 140 Granaderos, y luego de 13 años de luchas por Argentina, Chile, Perú y Ecuador regresaron solo 7 efectivos.

Que en 1814 fue designado Gobernador de Cuyo, donando el 50% de su salario, y exigiendo idéntica actitud a todos sus colaboradores.

Que durante el ejercicio de sus funciones hizo gala de la misma austeridad y honestidad que lo caracterizó toda su vida, impulsó la industria, la agricultura, la educación, la minería; llevó a cabo el primer plan sanitario de avanzada, y administró los bienes del estado sin perder de vista su objetivo fundamental de llevar a cabo el plan de liberación para los pueblos americanos.

Que luego de liberar Chile y llegar por mar a Perú, corazón del poder español, logró declarar la independencia, creó la bandera de Perú, llevó adelante medidas para reivindicar el poder de los nativos, y luego de la entrevista en Guayaquil en 1822 con Simón Bolívar, entregó el mando de sus tropas para que esté completará el plan de liberación, anteponiendo el bien común y la unidad de América por sobre intereses personales.

Que su plan fue liberar y no conquistar, y aún hoy a más de 200 años de su gesta, sus monumentos en el mundo entero dan testimonio de este valor único en la historia reciente, "GRAL. SAN MARTIN LIBERTADOR DE AMERICA".

Que San Martín no trasciende sólo por sus campañas militares, las cuales sólo fueron un instrumento, sino que lo hace por su ideología y por su forma de ver América y la relación entre los americanos.

Que gobernó Cuyo y Perú con un profundo sentido democrático y educativo, sus proclamas están llenas de enseñanzas, y siempre trató de convencer a sus gobernados, explicando cada una de las medidas adoptadas y dando el ejemplo él y sus colaboradores.

Que el nacionalismo Sanmartiniano fue esencialmente integrador y creció necesariamente sobre bases del pluralismo, respetando las etnias, la solidaridad con todos los oprimidos y la constante lucha contra los prejuicios raciales, basamento esto de la estructura nacionalista democrática de San Martín, visión de avanzada para la época.

Que como gobernador de Cuyo buscó incesantemente el apoyo popular activo para la lucha de la independencia, legitimando su mandato mediante la movilización de las masas y teniendo conocimientos acabados de cada tiempo que transcurría, creando así un nuevo rol entre el hombre y la guerra.-

Que debemos recuperar el 17 de agosto como feriado inamovible, para transformarlo en un día de reflexión y no de turismo, donde en esencia perdemos el sentido real del feriado.

Que existen varios proyectos presentados en las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores - sin dictamen - solicitando la inamovilidad del 17 de agosto.

POR ELLO, solicitamos la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º:</u> Manifiéstase este Honorable Concejo Deliberante favorable a la inclusión del 17 de agosto como feriado nacional inamovible.-

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación para su conocimiento.-

Artículo 3º: De forma.-"

<u>PRESIDENTE SANDOVAL:</u> Se encuentran a consideración el dictamen leído por Secretaría.----Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente Nº 102/2018.------Siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Invito al Concejal Martirena y al Concejal Oyarzun a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.------

Así lo hacen los mencionados Concejales.-